

ACTA SESION ORDINARIA N°43

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA  HORA INICIO  HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

**TABLA**

- 1.- Lectura Acta Sesión Ordinaria N°41 y N°42.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación de representante del H. Concejo para integrar Directorio de la Asociación que constituirá la Asociación de Municipios Ciudad Sur (Administrador Municipal).
- 5.- Informe Convenio de Cooperación mutua con Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile (Administrador Municipal).
- 6.- Aprobación autorización de llamado a licitación "Servicios de Alarmas de Seguridad y Vigilancia", por un monto que excede las 500 U.T.M., Art.65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Servicios Generales).
- 7.- Aprobación autorización de llamado a licitación "Arriendo de Vehículos año 2014", por un monto que excede las 500 U.T.M., Art.65 letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Servicios Generales).
- 8.- Aprobación de comodato de terreno propiedad municipal ubicado en pasaje 38 N°6480, Unidad Vecinal N°24, a la organización territorial denominada "Junta de Vecinos Santa Adriana Sector C" por el plazo de dos años. (Dirección de Obras Municipales).

9.- Aprobación de la destinación de doña Mónica Jara Orellana, Administrativo 12° E.M.R. Planta, desde el 1° Juzgado de Policía Local a desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Tesorería. (Administrador Municipal).

10.- Incidentes.

\*\*\*\*\*

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°41 Y 42.

SR. ALCALDE Acta Ordinaria N°41, se aprueba. Acta Ordinaria N°42, se aprueba.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Lee:

- Carta de la Agrupación de Microempresarios del Persa Automotriz, de fecha 9 de enero del 2014; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO Lee:

- Memo. N°200C/161/2103 de Secretaría Municipal al H. Concejo Municipal, de fecha 31 de enero del 2014, en que remite 88 decretos respecto a prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

4.- APROBACION DE REPRESENTANTE DEL H. CONCEJO PARA INTEGRAR DIRECTORIO DE LA ASOCIACION QUE CONSTITUIRA LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS CIUDAD SUR (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE Esta es una aprobación de representantes, dentro de los Concejales, para integrar directorio de la Asociación de Municipios Ciudad Sur, de aquí, dentro de ustedes tiene que escogerse un representante para Ciudad Sur, así es que ahora propongan los nombres y llamemos a votación.

SR. AHUMADA ¿Me permite?. Ocurre que dentro del estatuto de Ciudad Sur estaban considerados los Concejales hasta el año pasado, para que quede bien aclarado eso, y en algunas oportunidades que he ido en representación del Sr. Alcalde, tanto PAC, antes, y ahora de La Granja, yo he reiterado que nosotros algo tenemos que decir también en esto, y la última vez allá que estuvimos en el Cajón del Maipo, donde también reclamé sobre por qué los Concejales no participaban en las mesas de Ciudad Sur. Eso lo dejo para que quede claro esa situación.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO La verdad, Presidente, es que desde la fundación de Ciudad Sur a la fecha nunca ha sido invitado el Concejo a sesión, nunca hemos sido invitados, hoy día corresponde la participación de los Concejos Municipales de la siete comunas y, derechamente, me gustaría participar de las actividades, porque desconozco absolutamente que es lo que hace en Ciudad Sur, organización a la que este Municipio pertenece, paga sus cuotas, está al día y no tenemos ninguna noticia de ellos.

SR. ALCALDE Ya. ¿Nibaldo, tú te propones también?.

SR. AHUMADA Sí, también me propongo.

SR. ALCALDE Ya, Carlos Soto, ¿y Elizabeth?.

SRA. HENRIQUEZ Yo también.

SR. ALCALDE Carlos Soto, Elizabeth y don Nibaldo, uno es el que tiene que

salir por si acaso, tenemos que votar, ¿no hay nadie más que se proponga?. Ya, anotemos los nombres, Elizabeth, Carlos Soto y Nibaldo, y votamos ahora por nuestro representante a Ciudad Sur.

Para que sepan. es un directorio provisorio, porque ésto lo introducimos los alcaldes nuevos, la posibilidad que participaran ustedes, y después se va a hacer un nuevo directorio.

**SR. SOTO** Se agradece.

**SR. ALCAINO** Tomaré votación para aprobar y elegir un representante del H. Concejo para integrar directorio de la Asociación que constituirá la Asociación de Municipios Ciudad Sur. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Por mí.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Por Carlos Soto.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Por Nibaldo, que ha participado ahí, por lo menos, en Ciudad Sur.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Obvio, por mí.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Por Carlos Soto.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Carlos Soto.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Por Nibaldo también.

**SR. ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Por don Nibaldo Ahumada.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Por Nibaldo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto tiene 3 votos, don Nibaldo Ahumada tiene 5 votos, doña Elizabeth Henríquez un voto. En consecuencia, el representante del H. Concejo para integrar directorio de la Asociación que constituirá la Asociación de Municipios Ciudad Sur será don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Yo quiero, permítame, Presidente, agradecer, porque la verdad de las cosas es que hace años que he estado peleado por lo de Ciudad Sur, que sea justo, que se haga justicia, que nos consideren dentro de los estatutos a los Concejales.

Además de eso, en reiteradas oportunidades yo he presentado algunos proyectos en cuanto al transporte público, de trenes, del Metro, de ciclovías, que están incluso en el Ministerio y en la Intendencia, y que el otro día volví a reiterarlo allá en el Cajón del Maipo, así es que les agradezco.

**SR. ALCALDE** Habiendo aprobado el representante de Ciudad Sur, pasamos al punto 5.

**5.- INFORME CONVENIO DE COOPERACION MUTUA CON ASOCIACION GREMIAL DE EMPRESARIOS CHINOS EN CHILE (Administrador Municipal).**

**SR. ALCALDE** Administrador.

**SR. MOREIRA** Convenio de Cooperación Mutua entre la I. Municipalidad de Lo Espejo y la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile, en Santiago a 22 de enero del 2014, entre la I, Municipalidad de Lo Espejo, representada por su Alcalde don Miguel Bruna Silva, domiciliado en Avda. Cardenal Silva Henríquez N°8321, y la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile, representado por su presidente don Hexing Wang, empresario, RUT tanto, domiciliado Bernardo O'Higgins 1302, Santiago Centro, se ha acordado el siguiente convenio de cooperación.

**PRIMERO:** La I. Municipalidad de Lo Espejo, en virtud y en uso de sus facultades que le otorgan las leyes y las respectivas normas estatutarias y la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile, acuerdan realizar acciones de cooperación y fomentar el desarrollo local, en áreas turísticas, culturales, educacionales, tecnológicas, económicas y comerciales.

**SEGUNDO:** Para los efectos señalados en la cláusula primera precedente la I. Municipalidad se compromete entregar a la Asociación Gremial, informaciones de sus proyectos de desarrollo local, en áreas turísticas, culturales, educacionales, tecnológicas, económicas y comerciales y oportunidades de inversión para empresarios chinos.

**TERCERO:** La Asociación Gremial de Empresarios Chino en Chile generará las herramientas necesarias para dar a conocer en China los proyectos de desarrollo comunal y oportunidades de negocios entre ambas naciones.

**CUARTO:** La I. Municipalidad será invitada a un proyecto denominado Expo Chile en China, o similar, donde expondrán empresas vitivinícolas, y productoras agrícolas y ganaderos, de primer nivel, en una exposición permanente de productos chilenos en China, permitiendo funcionar además como una plataforma de enlace, de atracción, de comercio e inversión hacia la Comuna.

**QUINTO:** La I. Municipalidad de Lo Espejo y la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile, se comprometen a apoyarse mutuamente y a efectuar en forma conjunta distintas actividades culturales, particularmente la Fiesta de la Primavera China, que se celebrará cada año en la comunidad chilena.

**SEXTO:** La personería del Alcalde don Miguel Bruna para actuar en nombre y representación de la I. Municipalidad de Lo Espejo, consta del Decreto Sección Primera 2646 del 6 de diciembre del 2012, y personería de don Hexing Wang para actuar en nombre y representación de la Asociación Gremial de Empresarios Chinos en Chile, consta en el registro 3938 del Ministerio de Economía.

Firmaron ambos representantes legales de ambas instituciones.

**6.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "SERVICIOS DE ALARMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).**

**SR. ALCALDE** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, aclarar que en el punto 6° de la tabla lo que se va autorizar es el llamado a licitación y no la licitación misma.

**SR. ALCALDE** Sí, el llamado a licitación, si hace poquitito lo aprobaron, o sea, la semana pasada, el día viernes, le quiero decirle que lo aprobaron, fuimos a defender el proyecto en el tema... no, no, éste es el servicio de alarmas y seguridad.

**SR. SOTO** Claro, por eso digo, lo que vamos a aprobar es el llamado

a licitación, para conocer, posteriormente, la licitación misma.

**SR. ORREGO** Bueno, ésto está en este momento en SECPLA para determinar con la elaboración y para que se haga el llamado a licitación.

**SR. ALCALDE** Clarito dice, llamado a licitación, no adjudicación. Votemos.

**SR. ALCAINO** De acuerdo al punto M°6 de la tabla de esta sesión tomaré votación para la aprobación de Aprobación autorización de llamado a licitación "Servicios de Alarmas de Seguridad y Vigilancia", por un monto que excede las 500 U.T.M.. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba la autorización para llamar a licitación "Servicios de Alarmas de Seguridad y Vigilancia".

**7.- APROBACION AUTORIZACION DE LLAMADO A LICITACION "ARRIENDO DE VEHICULOS AÑO 2014", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 U.T.M., ART.65 LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Servicios Generales).**

**SRA. HENRIQUEZ** Una consulta, Alcalde, este llamado a licitación de arriendo de vehículos 2014, ¿por cuánto es el período, por todo el 2014 o se va a exceder hasta el 2015, cuántos es el período, de cuántos meses estamos hablando?.

**SR. ALCALDE** Va a ser un año.

**SRA. HENRIQUEZ** ¿Año calendario?.

**SR. ALCALDE** Año calendario, o sea, son 12 meses.

**SRA. HENRIQUEZ** ¿Cuántos meses?.

**SR. ALCALDE** Ah, 24 meses.

**SRA. HENRIQUEZ** Son 24 meses, son 2 años.

**SR. LAGOS** ¿Cuántos vehículos son los que se van a licitar?.

**SR. MOREIRA** 23 vehículos.

**SR. LAGOS** Alcalde, aquí me gustaría hacer una observación en el tema de ver como se le va a dar uso, sobre todo en los vehículos que van arrendados para el Area de Salud, el Area de Salud, porque yo no sé cuántos son los vehículos, de los que están, de estos 24 vehículos, en arriendo para el Area de Salud.

Lo digo por qué, porque por ejemplo, yo estuve leyendo el acta de la semana pasada, nosotros tuvimos una Comisión de Salud, y estuvimos viendo los problemas que han habido en Salud, las platas que hay que devolver, y eso es por qué, porque por ejemplo acá se contratan vehículos por programas, que el programa trae la contratación de un vehículo, y el vehículo en vez de ser ocupado 100% en el programa, de repente es ocupado un 30% en el programa y el resto es en trabajo diario de los centros de salud, por ejemplo estar yendo a dejar interconsultas, estar yendo a dejar los documentos para las mamografías, convocar a niños que no han ido a sus controles sanos, y para hacer ese trabajo se deja de lado el trabajo del programa.

Y ahí es donde también ha fallado el tema de que hay algunos programas que no se han cumplido y hoy día vamos a tener que, nuevamente, caer en la entrega de dinero, yo, por ejemplo, creo que debería contratarse para el trabajo normal, eso lo ve usted, pero es una propuesta, Alcalde, un vehículo para cada centro de salud, para que hagan el trabajo normal y diario que tienen que hacer, y no estar ocupando los vehículos de los programas, porque si usted va a consultar a los consultorios, los encargados de los programas de repente no pueden hacer su trabajo porque el vehículo se le ha ocupado por parte del centro de salud, en cualquier otra tarea diaria, no siendo la del programa.

**SR. ALCALDE** Elizabeth.

**SRA. HENRIQUEZ** No, era más menos parecido a lo que estaba diciendo el Carlos, porque los programas vienen calzados, por lo tanto el arriendo de vehículos vienen dentro de los programas, entonces debiera estar exclusivamente para ese tipo de trabajo.

Ahora, ¿me imagino que cuantos vehículos realmente le van a otorgar a Salud?.

**SR. ORREGO** 4 vehículos.

**SRA. HENRIQUEZ** 4 vehículos, uno por cada CESFAM.

**SR. ALCALDE** Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, la verdad es que igual que en el punto anterior, me llama la atención la presentación que hace la Directora de Servicios Generales, de la solicitud, dice, en atención a la necesidad de realizar llamado a licitación del servicio de alarmas de seguridad y vigilancia, en el presente dice, en atención a la necesidad de realizar llamado a licitación de arriendo de vehículos, que es lo mismo, solicito a usted someter esta licitación a conocimiento y posterior aprobación del Concejo Municipal, ya que los montos superan las 500 UTM.

Yo no estoy aprobando, en ninguno de los dos casos, la licitación, yo estoy aprobando el llamado a licitación, para conocer los pormenores de lo que va a ser la licitación, pero no tengo por qué estarle haciendo preguntas al representante de la Dirección, en este instante, mientras no me llegue la documentación.

**SR. ALCALDE** No, y la tienen en la página del Mercado Libre, se puede meter.

**SR. SOTO** Por eso es que tiene que... no, al Concejo quedamos que iba a llegar por escrito, en cada sesión que tuviésemos aprobación, la documentación correspondiente, con 72 horas de antelación, como lo dictamina la ley.

En este caso, en ninguno de los dos casos ha llegado, por lo tanto lo que se va a aprobar es el llamado a licitación, y posteriormente veremos en qué se ocupa cada uno de los vehículos, yo creo que mientras más se optimice el trabajo que debe realizar cada uno, cuanto mejor, porque para eso se les contrata, para que presten el servicio que corresponde. Eso, no más, Presidente.

**SR. ALCALDE** Ya, llamemos a votación.

**SR. ALCAINO** De acuerdo al punto N°7 de la presente sesión, tomaré votación para aprobar la autorización de llamado a licitación "Arriendo de Vehículos año 2014", por un monto que excede las 500 U.T.M.. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba autorización de llamado a licitación "Arriendo de Vehículos año 2014".

**8.- APROBACION DE COMODATO DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN PASAJE 38 N°6480, UNIDAD VECINAL N°24, A LA ORGANIZACION TERRITORIAL DENOMINADA "JUNTA DE VECINOS SANTA ADRIANA SECTOR C" POR EL PLAZO DE DOS AÑOS (Dirección de Obras Municipales).**

**SR. SOTO** Presidente, tengo una consulta respecto a este tema, ¿de cuánto es el período del comodato que se va a otorgar?.

**SR. ALCALDE** Dos años.

**SR. SOTO** Ya, porque si bien es cierto de acuerdo a la ley el Alcalde para otorgar comodatos que no pasen su período, ni siquiera es necesario traerlo a Concejo.

**SR. ALCALDE** Esa es la idea, sí, pero por una forma de transparencia. Llamemos a votación.

**SR. ALCAINO** Según el punto N°8 tomaré votación para aprobar el comodato de terreno propiedad municipal ubicado en pasaje 38 N°6480, Unidad Vecinal N°24, a la organización territorial denominada "Junta de Vecinos Santa Adriana Sector C", de acuerdo al Programa Quiero Mi Barrio. Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes en esta sesión se aprueba el comodato de terreno propiedad municipal ubicado en pasaje 38 N°6480, Unidad Vecinal N°24, a la organización territorial denominada "Junta de Vecinos Santa Adriana Sector C". por el plazo de dos años.

9.- APROBACION DE LA DESTINACION DE DOÑA MONICA JARA ORELLANA, ADMINISTRATIVO 12° E.M.R. PLANTA, DESDE EL 1° JUZGADO DE POLICIA LOCAL A DESEMPEÑAR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEPARTAMENTO DE TESORERIA (Administrador Municipal).

**SR. ALCALDE**

**SRA. SANDOVAL** ¿Cuál es el motivo del traslado, del cambio?.

**SR. ALCALDE** El motivo, primero que en el Juzgado tenemos muchas personas, y acá nos están faltando personas, y además ella lo solicitó.

**SR. SOTO** ¿Este traslado va a ser, de acuerdo a la ley, por 3 meses, 90 días, cómo va a ser?.

**SR. ALCALDE** No, se viene aquí. Tomemos aprobación.



**SR. ALCAINO** De acuerdo al punto N°3 someteré a aprobación para aprobar la destinación de doña Mónica Jara, Administrativo 12° E.M.R. Planta, desde el 1° Juzgado de Policía Local a desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente en el Departamento de Tesorería.  
Doña Elizabeth Henríquez.

**SRA. HENRIQUEZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Soto.

**SR. SOTO** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

**SR. AHUMADA** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

**SRA. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Carlos Lagos.

**SR. LAGOS** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Oscar Díaz.

**SR. DIAZ** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Juan Carlos Sandoval.

**SR. SANDOVAL** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Don Miguel Bruna.

**SR. ALCALDE** Apruebo.

**SR. ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes, se aprueba la destinación de la Sra. Mónica Jara Orellana, Administrativo 12°, Planta, desde el 1° Juzgado de Policía Local a desempeñar funciones en la Dirección de Administración y Finanzas.

#### 10.- INCIDENTES.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, mire, más que incidente, me gustaría que pudiéramos ver de qué forma de podría solucionar el tema del programa de sostenedoras del hogar, de jefas del hogar, que son las caseras, las mujeres de las plazas, a ellas se les pagaba, anteriormente, los fines de mes, teniendo en cuenta de que la ley dice que se tenía que pagar los 5 días primeros de cada mes, ellas llevan 23 días sin sueldo, porque se les pagó antes.

El decreto 29/341, Alcalde, señala de que pudiéramos ver la factibilidad, yo no sé si con Jurídico, pero tiene que ver ésto con la DAF y con Control, de poder acreditar el trabajo de 25 a 25, para que se les pueda pagar los días 30, 31, y eso ver si se puede conversar, verlo con usted, con el tema jurídico, poder esa viabilidad de pago.

**SR. ALCALDE** Quiero que entiendan que eso se suscitó, ese problema, porque para adelantarles el pago por las fiestas, no porque no se les ha querido pagar, y hoy día tenemos que normalizar el pago, o sea, ellos en el tema legal, ustedes saben que tenemos que cumplirlo, pero estamos viendo con la DAF como íbamos a solucionar para el próximo año este mismo tema, porque el próximo año igual se va a suscitar este lapso donde las personas de las

plazas van a quedar con muchos días sin recibir la remuneración, pero también tienen que acordarse que también ellos tienen su remuneración mucho antes de terminar su trabajo. Entonces estamos viéndolo con Jurídico. Carlos Gardel.

**SR. GARDEL** Yo creo, Alcalde, de que una de las situaciones que se puede subsanar este tema, como lo hacen otros municipios, es entregarles un calendario de pago de los honorarios, y eso creo que es lo más sano y la gente sabe cuando va a recibir su sueldo, lo tienen los funcionarios de planta y a contrata, que tienen el calendario anual, y yo creo que en muchas municipalidades se ha implementado también ese sistema a los honorarios, porque la verdad es que los informes de prestaciones de servicios, el trabajo administrativo se empieza a realizar a principios del mes, y la verdad es que es un tema que hay que tocar, porque la gente yo creo que muchas veces se queja de que hay atrasos en los pagos, se demora 3 días, y la verdad es que un fin de semana muchas veces que del viernes pasa al lunes, un fin de semana es largo para cada de esas familias, entonces yo creo que a lo mejor existe la posibilidad de que ellos se puedan ordenar entregando un calendario, y se subsana el tema.

**SR. ALCALDE** Yo quiero decir que aquí no ha habido atraso, aquí no ha habido atraso, o sea, se les adelantó un pago, que ellos, por el tema de final de año, y no hay un atraso. Carlos Soto.

**SR. SOTO** Presidente, solamente llamar al Concejo al orden en las materias que le competen, ésta es una materia absolutamente administrativa, por lo tanto es privativa del Concejo, no tiene nada que ver el Concejo en el tema de definición administrativa, por lo tanto es materia de la administración municipal determinar con las personas que están prestando servicios, en las fechas.

Ahora, a ellos se les adelantó, no se les ha atrasado el pago, los que tiene que ordenarse respecto al uso de las platas que reciben mensualmente, son ellos, no el Municipio, entonces yo creo que hay una equivocación, porque si a mí me pagan el 1º, yo sé que todos los 1º me van a pagar, o si me pagan los 30 yo sé que todos los 30 me van a pagar, yo tengo que jugar en los espacios tiempo, no estar solicitando cambio cada vez que a mí me parezca que debe haber un cambio, es un tema absolutamente administrativo y privativo de la administración municipal. Eso, Presidente.

**SRA. HENRIQUEZ** Alcalde, aquí no se trata de que uno esté pasando a llevar la función administrativa, se está poniendo el tema para que podamos subsanarlo de alguna u otra manera, porque...

**SR. SOTO** El Concejo no tiene ingerencia.

**SRA. HENRIQUEZ** Porque si vemos el calendario, si corremos el calendario, que las otras municipalidades lo hacen, si lo corremos del 25 al 25 se les pagará el 30, el 31, entonces ver la factibilidad, porque por muchos años se ha hecho, entonces la idea es ver, con la DAF y Control, ver ese tema, si no se está acusando a nadie que se ha atrasado, no, que se ha quedado con las platas, ellos lo que están planteando es sí, se les adelantó el pago, pero ver la factibilidad, Alcalde, que podamos ver el tema del calendario, y verlo con la DAF y con Control, ellos son los departamentos que tienen que ver esa solución, si es que es factible, porque yo conversé con Jurídico en la mañana, y me dicen que sí, que hay una factibilidad, que lo vea la DAF y Control y que ellos puedan determinar junto con usted, eso es.

**SR. ALCALDE** Nibaldo y después don Carlos Soto.

**SR. AHUMADA** Presidente, muy breve, yo le di una sugerencia, que cuando se firme el contrato quede claro esta situación, tanto para el 18 como para la fiesta de Navidad, la fecha de pago, hay modalidades donde se les pagan dos pagos, por ejemplo en septiembre, se le adelanta al día 15, y después a fin de mes le dan el resto de la plata, entonces yo creo que eso nos zanja toda la situación, porque en el fondo la gente está esperando de que si se puede o no se puede, en cambio así tienen clarito.

**SR. SOTO** Presidente, me gustaría que cuando se tenga que hacer sugerencias a la administración, se solicite la reunión pertinente y se haga la sugerencia, no traer estos temas a Concejo, que no son de Concejo, creo que es lo más práctico, si no, vamos a pasar en eternos Concejos discutiendo temas que ni siquiera nos competen.

**SR. ALCALDE** Me parece.

**SRA. SANDOVAL** Yo quiero dar a conocer un problema que me enteré el viernes, y resulta que yo estaba usando dos números, dos ship, diferentes números, dentro del Municipio, tengo uno con 1.200 minutos, y el otro indica que tengo 2.000 minutos más, entonces yo estaría gastando 3.200 minutos.

**SR. SOTO** ¿Quién lo está usando?.

**SRA. SANDOVAL** Es lo que a mí me gustaría saber, y lo que quiero que se haga es que se investigue quien está usando los otros minutos y quien tiene el ship, porque yo tengo solamente un cambio del aparato, porque yo fui a cambiar el aparato porque estaba malo, y firmé un papel en donde yo cambié el aparato, pero a mí no me entregaron ningún ship nuevo, le pusimos el mismo ship que yo estaba usando desde que comencé a usar el celular.

**SR. ALCALDE** ¿Y cuál es el otro ship, cuál es el otro número del ship?, porque son dos números.

**SRA. SANDOVAL** Sí, pero yo qué sé.

**SR. ALCALDE** Pero si tú dijiste que entregaste un número.

**SRA. SANDOVAL** No, entregué un aparato, el aparato.

**SR. SOTO** ¿Pero dónde aparece usando dos números?

**SRA. HENRIQUEZ** El aparato, pero sin el ship, el aparato, te entregaron el aparato nuevo, pero sin el ship.

**SRA. SANDOVAL** Claro, le pusimos el mismo ship.

**SRA. HENRIQUEZ** El mismo ship, entonces el otro, quién tiene el otro ship.

**SRA. SANDOVAL** Quién tiene el otro ship, quien está usando el otro número es lo que a mí me interesa saber, porque realmente no puedo estar pagando el costo que yo no... Entonces a mí me gustaría saber, porque yo cuando fui a cambiar el aparato, Sr. Presidente, estaba don Eric ahí, en ese minuto él era el que estaba viendo los teléfonos, entonces me gustaría saber quién está usando el otro número que yo salgo registrada.

**SR. ALCALDE** En todo caso, yo di instrucciones, para que entienda, yo di instrucciones, no deben estar ocupando el ship, porque di instrucciones que ubicaran todos los teléfonos y los que no se ubicaran se dejaran sin efecto.

**SRA. SANDOVAL** Está a mi nombre y yo tengo dos números, entonces no corresponde.

**SR. ALCALDE** Estuve llamando a cada uno, entonces el otro ship no creo que...

**SR. SOTO** Voy a averiguar si tengo otro número.

**SRA. SANDOVAL** No, no, es que ya está saliendo a la luz que la Ana Sandoval tiene 3.200 minutos, entonces no corresponde.

**SR. ALCALDE** Ana, yo revisé esa lista y yo trabajé un día sábado con el Kike, llamando a las personas, identificando los celulares, y tú tienes 1.200 minutos.

**SRA. SANDOVAL** Ya, pero en la lista salgo con 3.200.

**SR. ALCALDE** Pero yo la lista ratifiqué, 1.200.

**SR. SOTO** Yo, Presidente, no quiero ser majadero, pero me gustaría que nos abocásemos a los temas netamente...

**SRA. SANDOVAL** Ya, pero es que escúchame, tengo que dejarlo claro, pues, Carlos, me tengo respaldar, ¿o no?.

**SR. SOTO** Anita, pero disculpa, pero disculpa, éste es un tema que tú tienes que tratarlo con la administración...

**SRA. SANDOVAL** No, tengo derecho a respaldarme.

**SR. SOTO** ¿Pero me escuchas?, estás en acta de Concejo y estás en Concejo en este minuto, todo lo que tú estás diciendo está grabado, todo, por lo tanto hay oportunidades en que uno dice cosas que no debiera decir en Concejo.

**SRA. SANDOVAL** Sí, pero yo tengo que respaldarme.

**SR. SOTO** Te estoy diciendo.

**SRA. SANDOVAL** Oye, y lo otro es que me gustaría citar al presidente de comisión para que haga una Comisión de Educación, para ver el tema de un jardín infantil, que lo está pasando súper mal, son Manitos de Colores.

**SR. ALCALDE** ¿Y cuál es ese jardín infantil?.

**SRA. SANDOVAL** Manitos de Colores.

**SR. ALCALDE** ¿Dónde queda ubicado?.

**SRA. SANDOVAL** En Júpiter con Eduardo Frei.

**SR. ALCALDE** ¿Y qué es lo que está pasando mal, los niños se están enfermando, no hay atención para los niños?. Hay cosas administrativas, que son administrativas y yo quiero que entiendan los Concejales, hay cosas administrativas, y si tienen alguna carta, alguna queja, los funcionarios, que la manden y le vamos a proceder, si hay que proceder a un sumario o hacer una investigación, sí, pero voy a decir, cahuines no vamos a trabajar y no vamos a despertarnos por cahuines, así es que la comisión, el presidente de la comisión, se pueden juntar y ver el tema.

**SRA. SANDOVAL** Diga el día, por favor, que necesitamos juntarnos.

**SR. SOTO** No hay problema, Presidente, tenemos tiempo y nos reuniremos con ellos.

**SR. ALCALDE** Juan Carlos.

**SR. SANDOVAL** Gracias, Alcalde. Sí, yo quiero hacer una observación, que lo hemos hablado en más de una oportunidad acá en el Concejo, tiene relación con el alumbrado público, la verdad es que hoy día hemos tenido una serie de reclamos por parte de la comunidad, principalmente en las páginas públicas que tiene el Municipio, yo me he dado cuenta de que han habido reclamos respecto de la necesidad de mejorar el alumbrado público, y en algunos casos hemos tenido reclamos también en plazas, en plazas que están en penumbras.

Entonces quisiera pedirle, Alcalde, que hiciéramos... al encargado de alumbrado público, a la unidad competente, por favor pedirle que haga un catastro de la situación en que se encuentra hoy día la Comuna, referente a este tema, y por supuesto mejorar.

**SR. ALCALDE** Ya, levantamos la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 9:50 HRS..